



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información actualizada respecto del espacio verde identificado catastralmente como Sección L, Macizo 60, Parcela 0:

- a) los actos administrativos mediante los cuales se hayan institucionalizado, reconocido, autorizado o establecido el playón deportivo y el Parque Buenos Aires existentes en la parcela;
- b) si existe actualmente algún proyecto, anteproyecto o iniciativa de desafectación total o parcial del sector, indicando, en su caso, el instrumento administrativo que le dio origen, su estado de tramitación y las áreas municipales intervinientes;
- c) si existe algún proyecto o anteproyecto de parcelamiento del sector, debiendo indicarse su alcance, estado de tramitación y, en caso de corresponder, la identificación de las parcelas;
- d) todo proyecto, obra, iniciativa, convenio, autorización, permiso, cesión, concesión o actuación administrativa actualmente proyectada, en trámite o prevista para el sector, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, organismos públicos, particulares, empresas, clubes, asociaciones civiles o cualquier otra persona física o jurídica;
- e) la existencia de expedientes administrativos, convenios, acuerdos o actuaciones vinculados con intervenciones o proyectos sobre el espacio referido, indicando número de expediente, fecha de inicio, área interviniente objeto y estado actual de las actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que la información requerida sea remitida a este Concejo Deliberante con la correspondiente documentación respaldatoria, incluyendo copia de los actos administrativos,

proyectos, planos, croquis, convenios y demás antecedentes que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución constituye reiteración de la solicitud de información efectuada mediante Resolución CD N.º 152/2026.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

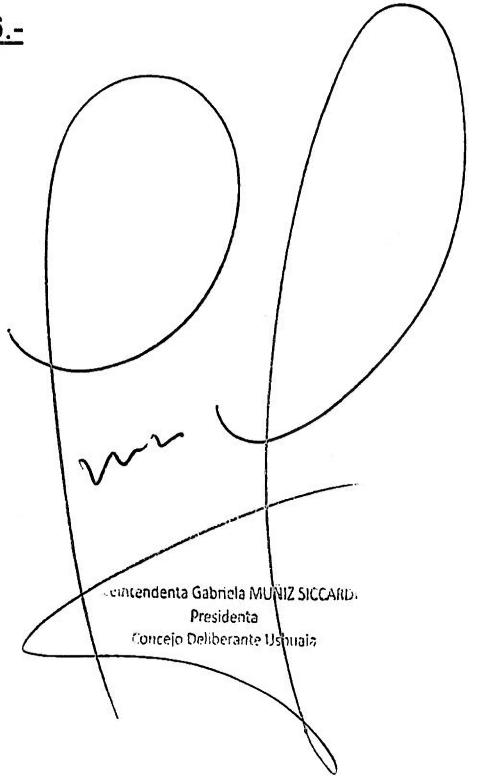
RESOLUCIÓN CD N.º **252** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/08/2026.-

MECV
2



Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Presidenta Gabriela MUNIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia